

OTRO AUMENTO. Fijan en 20 por ciento el tope del incremento para predial el próximo año
Evitan condicionar descuentos con respecto al valor del inmueble

Fijan en 20% aumento a predial

► Acuerdan tesoreros incrementos para 2010 durante asamblea de funcionarios locales

Enrique I. Gómez

TOLUCA.- Los ayuntamientos del Edomex acordaron ayer aumentar hasta en un 20 por ciento el monto del impuesto predial para 2010, durante la Décima Reunión Estatal de Funcionarios Hacendarios verificada en esta capital.

En este encuentro, los tesoreros municipales consensuaron la propuesta de Ley de Ingresos de los Municipios para el año entrante, donde el incremento al predial quedó en el mismo porcentaje que en 2009.

“El importe anual a pagar por los contribuyentes del impuesto predial no podrá exceder del 20 por ciento de incremento respecto al monto determinado, mediante la aplicación de la tarifa vigente, durante el ejercicio fiscal 2009”, establece la propuesta que será turnada al Ejecutivo.

Será el Gobernador Enrique Peña quien a su vez lo envíe al Congreso local para su aprobación, como parte de la integración de la miscelánea fiscal 2010 para la entidad.

La única excepción a este tope del 20 por ciento será cuando la superficie del terreno y de la construcción hayan tenido modificaciones, o la tipología de la vivienda haya cambiado respecto a lo manifestado por el contribuyente o lo verificado por la autoridad.

En el caso de **agua** potable, los tesoreros locales aprobaron reformas al Código Financiero para subir las tarifas de usos doméstico e industrial, sin embargo dichos ajustes depende-

rán de la variación en los costos de **agua** en bloque que suministra la **Conagua** y la CAEM a los organismos municipales.

Los ayuntamientos acordaron otorgar un descuento del 34 por ciento en el predial a favor de pensionados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y personas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos. Dicha bonificación será adicional a los beneficios por pago puntual y anticipado.

Para evitar la polémica suscitada en 2009, la propuesta de Ley de Ingresos municipales indica que la bonificación será otorgada sin importar el valor catastral de la vivienda.

El descuento en **agua** potable para sectores vulnerables será del 38 por ciento.

“La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones. Los requisitos para el otorgamiento de la bonificación se determinarán mediante acuerdo de Cabildo”, apunta el acuerdo.

enrigome2@reforma.com

¿Concesión?

Aunado al incremento del predial, la propuesta de Ley de Ingresos de los Municipios 2010 contempla bonificaciones:

PREDIAL

- **Pago anticipado:** 10% en enero, 8% en febrero y 6% en marzo
- **Pago puntual*:** 6% en enero y 4% en febrero
- **Regularización:** Para quienes regulen tenencia de tierra, 100% en cargos anteriores

*Para contribuyentes puntuales en los últimos 2 años

AGUA POTABLE

- **Pago anticipado:** 8% en enero, 6% en febrero y 4% en marzo
- **Pago puntual*:** 4% en enero y 2% en febrero
- **Regularización:** De enero a junio, un 50% de bonificación en adeudos anteriores



Ofrecen ediles moderar alzas

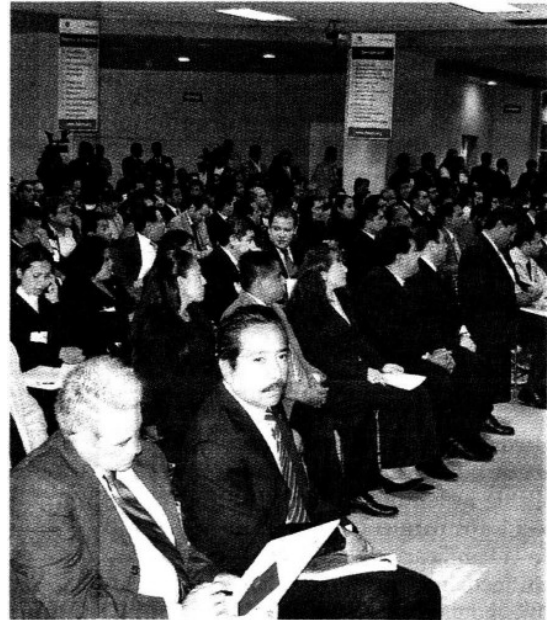
TOLUCA.- Alcaldes de municipios metropolitanos prometieron ayer que los incrementos del predial y agua potable en 2010 serán moderados, con el fin de no afectar el bolsillo de los contribuyentes.

Incluso, el Alcalde de Tlalnepantla, Arturo Ugalde, ofreció que en su demarcación ni siquiera habrá ajustes inflacionarios.

“No queremos aumentos en el predial para este año y lo mismo en el agua, en agua vamos a subsanar nosotros el incremento inflacionario, la medida es muy importante para apoyar la economía familiar”, puntualizó.

La Presidenta municipal de Izcalli, Alejandra del Moral, indicó que en su municipio el aumento al predial será de 4 por ciento en promedio con respecto a 2009, mientras que las tarifas de agua crecerán en 15 por ciento.

Por su parte, la Edil de Metepec, Ana Lilia Herrera, consideró que el incremento en esta demarcación será del 5 por ciento en predial y del 4 por ciento en agua.



➤ El encuentro se llevó a cabo en la sede del Instituto Hacendario, ubicado en Toluca.

Fecha 12.11.2009	Sección Estado	Página 1-8-9
----------------------------	--------------------------	------------------------



ACONSEJADOS. Alcaldes y tesoreros atendieron las recomendaciones del Instituto Hacendario del Edomex que es dirigido por Fernando Portilla (de lentes).